Isaías Godoy
17’627.407

Bogotá, 03 de diciembre de 2024

Señora:
Luz Stella García Salcedo
Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Asunto: Concepto Técnico del Contrato 1360 de 2024

Por medio de la presente, solicito amablemente la adición del contrato debido a que el mismo estaba proyectado para 149 árboles. Sin embargo, tras realizar el recorrido inicial, se observó que la cantidad de árboles en el predio es mayor. Esto podría deberse a que, durante la planificación, algunos árboles eran latizales y no debían ser incluidos. No obstante, después de varios meses, estos árboles han crecido y ahora cumplen con el requisito de más de 1,50 metros para ser incluidos en el inventario y plan de podas, conforme a la normativa de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Decreto 531 de 2010, que regula la silvicultura urbana, zonas verdes y jardinería en Bogotá; es importante tener en cuenta que, el no contar con la totalidad de los individuos es causal de rechazo por parte de la autoridad ambiental del Distrito Capital.

En cuanto a los planes de poda, este decreto establece que deben ser instrumentos de planificación de la actividad silvicultural de poda, incluyendo un registro detallado del inventario y la ubicación georreferenciada de cada uno de los individuos arbóreos del predio. Además, el Decreto 383 de 2018 indica que los planes de poda deben incluir el registro detallado y total del inventario arbóreo del predio. Por lo tanto, no se puede presentar un inventario incompleto con un faltante de **25** árboles.

Gracias por la atención prestada quedamos atentos a la confirmación de la ejecución adicional.

Isaías Godoy



Contratista

Isíaas Godoy
17’627.407

Bogotá, 03 de diciembre de 2024

Señora: Luz Stella García Salcedo
Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DEL CTO-1360-2024

Cordial saludo,

Isaías Godoy, con CC 17.627.407-8. Cuento con más de 35 años de experiencia en la implementación de consultorías para los sectores privado y público. Tengo experiencia en la realización de inventarios forestales para entidades del estado, como el ICBF en el contrato para levantamiento del inventario forestal y plan de podas No.1014982022, que tuvo una duración de 5 meses; así como con el Hospital Militar, con quienes ejecutamos el contrato No.085-2022 de Inventario forestal y plan de podas,que tuvo una duración de 6 meses. Además, he trabajado con otras entidades como ENEL, OPAIN, ECOPETROL, entre otras, ejecutando de igual manera consultoría que incluye inventarios forestales.

A continuación, encontrará un desglose detallado de los costos asociados a este proyecto, el cual se ha elaborado conforme a sus requerimientos específicos:

I. VALOR DE LA OFERTA

ACTIVIDADES SILVICULTURALES POLIGONO 2			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Inventario forestal y plan de podas	25	$ 92.617,50	$ 2.315.438
SUBTOTAL			$ 2.315.438
IVA DE UTILIDAD	19%		$ 439.933
TOTAL			$ 2.755.371

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (M/CTE.)

II. ALCANCES DE LOS SERVICIOS

Los alcances del inventario forestal incluyen:

1. Se dará cumplimiento a la totalidad de condiciones y obligaciones establecidas en el contrato inicial (1360 de 2024), incluyendo los demás documentos del proceso contractual.

2. Incluye registro de individuos muertos y/o caídos que se hallen en el área objeto de aprovechamiento, con sus medidas dasométricas, coordenadas, entre otras características.
3. Formulario EXCEL de recolección de información silvicultural de los individuos arbóreos, esta información será presentada en medio digital. Se marca el árbol ejemplar con pintura de aceite amarillo tránsito, en fuste o tronco principal.
4. Plano de ubicación de los árboles inventariados.
5. El Inventario Forestal se realizará a cada uno de los individuos arbóreos y con sus respectivos documentos y/o formatos solicitados.
6. Se identificarán en el Inventario las especies arbóreas de los individuos que se encuentran en el predio.
7. Se proveerá la información cartográfica de la actividad.
8. Se hará la entrega del GDB que contenga coordenadas, altura, DAP, volumen y demás características del inventario.
9. Todos los impuestos.
10. Transporte de los ingenieros hasta la zona de trabajo.
11. Seguridad social y dotaciones para el equipo de profesionales que realizarán el inventario.
12. Fotocopia de la tarjeta profesional vigente del Ingeniero Forestal.
13. Todas las condiciones exigidas por la secretaria distrital de ambiente para aprobación de inventario y plan de podas.

VIGENCIA DE LA OFERTA: 3 meses

Cordialmente,



ISAÍAS GODOY
17.627.407-8